



Misión: "Ente rector del sector agrario, responsable de liderar, diseñar e implementar las políticas públicas dirigidas al desarrollo eficiente, competitivo y sostenible del país".

Asunción, 21 de noviembre de 2024

Señor

DR. JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ, DIRECTOR NACIONAL

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Estados Unidos N° 961 casi Tte. Fariña - 3° Piso

Presente:

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, comunica la aprobación del procedimiento de adjudicación del Llamado de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N°446600**.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procesos establecidos por la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023, conforme a lo expuesto en la Resolución MAG N° 1612/2024 de fecha 20 de noviembre de 2024, **"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL MAG N° 28/2024 - MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA EL MAG - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N°446600, DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA (MAG); a la Firma BONARO del Sr Carlos José Ortigoza Moreno con RUC N° 4584156-0, por un Monto Mínimo de Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y por un Monto Máximo de Gs. 90.000.000 (Guaraníes noventa millones), IVA incluido.**

Por tanto, y en virtud a lo expuesto precedentemente se solicita respetuosamente, la difusión a través del Portal de Contrataciones Públicas.

Sin otro motivo en particular, hago oportuna la ocasión para saludarlo muy atentamente.



C.P. JORGE A. SANABRIA SANTACRUZ
Director de Contrataciones
Ministerio de Agricultura y Ganadería - MAG

Visión: "Ser una institución líder del sector agrario nacional, reconocida por su gobernanza y gestión eficiente e innovadora."